

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 PAF-EUC-O-022-2017

Contrato No.	PAF-EUC-O-022-2017
Objeto:	"EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS II EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
Contratante:	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Contratista:	CONSORCIO OD GARDENIAS
Fecha de suscripción del contrato:	Diecisiete (17) de agosto de 2017
Fecha de inicio:	Veintidós (22) de enero de 2018
Plazo del contrato:	Trece (13) meses y Quince (15) días
Plazo etapa Etapa I : Estudios y Diseños	Cuatro (04) meses y quince (15) días
Valor contrato	Doce mil cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos M/CTE (\$12.474.958.375)
Valor etapa Etapa I : Estudios y Diseños	Trescientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos M/CTE (\$385.963.589)
Fecha de suspensión 1	Veintitrés (23) de febrero de 2018
Plazo de la suspensión 1	Veinte (20) días

Entre los suscritos, por una parte **CAROLINA LOZANO OSTOS**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 39.692.985 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**, debidamente facultada para celebrar la presente acta, quien para los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra, **OSCAR ANDRÉS BENAVIDES CUADROS** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.061.459 expedida en Bogotá, quien obra en su condición de Representante del **CONSORCIO OD GARDENIAS**, identificado



ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
PAF-EUC-O-022-2017

con NIT No. 901.103.262-4 , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y quienes conjuntamente se denominarán LAS PARTES; hemos convenido SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-022-2017**, atendiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que LAS PARTES suscribieron el contrato de Obra No **PAF-EUC-O-022-2017** cuyo objeto es la "EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS II EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". el día diecisiete (17) del mes de agosto del año 2017.
2. Que la Cláusula Décimo Sexta "Suspensión" del contrato dispone que "Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión ni se varíe el valor del contrato".
Durante el periodo de suspensión del contrato el CONTRATISTA asume todos los riesgos referentes a su personal, maquinaria, equipos, etc(...)".
3. Que el contratista **CONSORCIO OD GARDENIAS**, mediante comunicación **COG-CSP-006-18** de fecha 20 de Febrero de 2018, solicitó la suspensión de la etapa No.1 al Contrato de Obra No. PAF-EUC-O-022-2017 por el término de veinte (20) días calendario, debido al tiempo requerido para que la Secretaría de Planeación Distrital avale el estudio de remoción en masa, realizado en el predio donde se ejecutará el proyecto..
4. Que la Interventoría **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GARDENIAS II**, mediante comunicado C.I GARDENIAS II-0007-PAF-EUC-I-031-2017-18 de fecha 20 de Febrero de 2018, avaló la suspensión respecto de la Etapa No.1 al Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-022-2017**.
5. El Supervisor por parte de FINDETER mediante oficio del veintitrés (23) de Febrero de 2018, conceptuó favorablemente la suspensión de la etapa No. 1 al Contrato de obra No. **PAF-EUC-O-022-2017**.



**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
PAF-EUC-O-022-2017**

6. El Comité Técnico en sesión del veintitrés (23) de febrero de 2018, tal como consta en el Acta No. 207 (Contrato 330 de 2015) revisó la solicitud de suspensión, y aprobó la suspensión de la etapa No. 1 del contrato PAF-EUC-O-022-2017, por el término de veinte (20) días calendario e instruyó a la Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS para elaborar y suscribir el presente documento.

En razón de lo anterior, LAS PARTES acuerdan los siguientes:

TÉRMINOS DE LA SUSPENSIÓN

PRIMERO.- SUSPENDER la ejecución de la etapa No.1 del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-022-2017** por el término de veinte (20) días calendario, contados a partir del día veintitrés (23) de febrero de 2018 (inclusive).

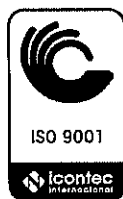
Inicio de la suspensión No.1	Veintitrés (23) de febrero de 2018
Plazo de la suspensión No. 1	Veinte (20) días
Terminación de la suspensión No. 1	Catorce (14) de marzo de 2018

PARÁGRAFO PRIMERO: Las PARTES acuerdan que una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión, se reiniciará automáticamente la ejecución del de la etapa No.1 para lo cual LAS PARTES podrán suscribir un acta de reinicio con el visto bueno del INTERVENTOR y del SUPERVISOR del contrato, no obstante, ésta no será requisito necesario para continuar con la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Superados los motivos que dieron origen a la presente suspensión, antes del plazo señalado para ésta, LAS PARTES suscribirán acta de reinicio con el visto bueno del INTERVENTOR y del SUPERVISOR del contrato.

SEGUNDO.- EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas por el término de duración de la presente suspensión, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décimo Sexta del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-022-2017** suscrito entre LAS PARTES.

En constancia de lo anterior, la presente Acta de suspensión No.1 de la etapa No. 1 del contrato **PAF-EUC-O-022-2017**, se firma a los veintitrés (23) de febrero de 2018.



ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
PAF-EUC-O-022-2017

CONTRATANTE



CAROLINA LOZANO OSTOS
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando
como administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-
FINDETER

CONTRATISTA



OSCAR ANDRÉS BENAVIDES
CUADROS
Representante
CONSORCIO OD GARDENIAS

